

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **077**

Fecha: 26/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2009 00003	Ejecutivo con Título Hipotecario	LINDA JOHANA - SERRANO SILVA	NELLY GOMEZ AMOROCHO	Auto que Ordena Correr Traslado AGREGAR al presente cuaderno el avalúo comercial realizado el perito evaluador JAIRO ENRIQUE YARURO allegado por el apoderado judicial de la parte actora; CORRER traslado del avalúo comercial del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 300 – 181877 por valor de \$209.900.000.oo presentado por la parte actora y realizado por el perito evaluador JAIRO ENRIQUE YARURO, por el término de diez (10) días; NO ACCEDER por el momento a la solicitud de fijar fecha de remate efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante; REQUERIR a la parte actora para que allegue el avalúo catastral del inmueble actualizado, es decir, al año 2023; OFICIAR al AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA con el fin de que expida con destino al presente proceso y a costa de la parte actora el avalúo catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-181877	25/07/2023	1
54001 31 53 003 2014 00029	Ordinario	LUIS FERNANDO - LEON BAUTISTA	KATHERIN SAN JUAN BALMACEA	Auto de Trámite REQUERIR al señor Procurador Judicial Agrario, Dr. JAIME ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ, con el fin de que brinde acompañamiento al despacho ante las autoridades respecto de las cuales se les ha solicitado información con destino a este proceso, esto es, la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS; DESIGNAR a la Dra. DURVI DELLANIRE CACERES como curador Ad Litem de las PERSONAS INDETERMINADAS; REQUERIR a la apoderada judicial de la parte demandante para que esté informando novedad relacionada con la situación de orden público que se predica en la zona de ubicación del inmueble objeto de este proceso.	25/07/2023	1
54001 31 53 003 2019 00118	Ordinario	EMILY GUEVARA CERQUERA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA	Auto decide recurso REPONER parcialmente el auto de fecha 08 de mayo de 2023; En consecuencia, MODIFIQUESE el numeral segundo del mandamiento de pago de fecha 8 de mayo de 2023; CONCEDASE el recurso de apelación que en forma subsidiaria formula la apoderada judicial de la parte demandante en contra del auto de fecha 08 de mayo de 2023 (ante la prosperidad parcial de la reposición), ante el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, Sala Civil Familia, en el efecto DEVOLUTIVO; Por secretaría, dese cumplimiento a lo establecido en el numeral CUARTO del auto de fecha 08 de mayo de 2023.	25/07/2023	4
54001 31 53 003 2023 00214	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BORIS DAVID NOGUERA ALVAREZ	Retiro demanda Inadmitida ACCEDER a la solicitud de retiro de la presente demanda.	25/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00218	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	LUIS ENRIQUE- BERNAL SANTOS	Auto libra mandamiento ejecutivo ACEPTAR la subsanación presentada; LIBRAR mandamiento de pago a favor de BANCOLOMBIA S.A., en contra de LUIS ENRIQUE BERNAL SANTOS.	25/07/2023	1
54001 31 53 003 2023 00218	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	LUIS ENRIQUE- BERNAL SANTOS	Auto decreta medida cautelar Decreta medidas cautelares solicitadas.	25/07/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA